

Y conformandose el Ayuntamiento con el
preambulo dictamen, acordo de conformidad
con el mismo.

Pare a la Comision
de Hacienda la ins-
tancia de D. Pilar
Poriano?

Consigniente a lo propuesto por la Comision
de Gobierno interior segun acuerdo de veinte de
Agosto ultimo en la instancia de D. Pilar
Poriano vinda de D. Elias Gomez Rabala,
oficial primero que fue de la Secretaria de
este Ayuntamiento, solicitando se le conceda
la pension de viudedad, acordo el Ayuntamiento
que emitau su parecer sobre dicha solicitud
la Comision de Hacienda asociada de los Con-
cejales Letrados.



Entraron los Sres. Miramon, Ballaster y
Lobezano D. Andres.

Informe de la Co-
mision a la reclama-
cion del Subdelegado
de Farmacia, pidiendo
el abono de cuarenta y cinco pesetas
como honorarios
devengados al girar
una visita de ins-
peccion.

Seguidamente se dio cuenta del informe
que dice asi: - Pmo Sr. - Las Comisiones de
Beneficencia y Hacienda reunidas, vista la
comunicacion de nueve de Julio ultimo en
que el Subdelegado de Farmacia del Dist.
de la Catedral de esta Ciudad al participar
a P. C. haber girado la visita de inspeccion fa-
cultativa prescrita en el art.º cuarenta y dos
de las Ordenanzas para el ejercicio de la pro-
fesion de farmacia, comercio de drogas y venta
de plantas medicinales aprobadas por P. D. de
diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta
en una comunicacion autoriza la apertura
en Espinardo de la oficina del licenciado en
Farmacia D. Jon' Ma Polarin y en esta Capi-
tal la de D. Agustin Jarran cuyo subdelegado
invocando el articulo 48 de las dichas orde-
nanzas pide se le satisfagan los honorarios
que le corresponden importantes cincuenta
y cinco pesetas.

Considerando que si bien el articulo quinto
y sexto del capitulo segundo de dichas ordenanzas

